



**VALLE DE GUADALUPE**

Administración 2021 - 2024

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Valle de Guadalupe siendo el día 01 primero de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno comparecen para la firma del presente convenio por una parte el C. JOSÉ CASILLAS PÉREZ, a quién en lo sucesivo se le denominará como "EL PRESTADOR" y por otra parte los C. RAÚL RENTERÍA TORRES Y ABG. ADILENE MARTÍNEZ FRANCO, en sus caracteres de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL AYUNTAMIENTO".

### DECLARACIONES

#### 1.- DE "EL PRESTADOR"

1.1 EL C. JOSÉ CASILLAS PÉREZ declara ser dueño del predio denominado "El Vallado" registrado en el Catastro Municipal con la cuenta Número 348 (trescientos cuarenta y ocho) del sector rústico y con una extensión territorial de 1:35:57 has. (Una hectárea treinta y cinco áreas y cincuenta y siete centiáreas)

#### 2.- "DEL AYUNTAMIENTO"

2.1 LOS C. RAÚL RENTERÍA TORRES Y ADILENE MARTÍNEZ FRANCO declaran que tienen la representación del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, mismo que les otorga su nombramiento de Presidente Municipal y Síndico respectivamente.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Este convenio tiene por objeto establecer compromisos en materia de colaboración para el uso de una porción del predio denominado "El Vallado" registrado en el Catastro Municipal con la cuenta número 348 (trescientos cuarenta y ocho) del sector rústico y con una extensión territorial de 1:35:57 (una hectárea treinta y cinco áreas

**Palacio Municipal S/N**  
Valle de Guadalupe, Jal.  
C.P. 47381

01 (347) 7140 040  
01 (347) 7140 273  
01 (347) 7140 120

Presidencia@vallede  
guadalupe.gob.mx

valledeguadalupe.gob.mx

